

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:334182-2011:TEXT:ES:HTML>

**E-Valencia: Electricidad, calefacción, energías solar y nuclear
2011/S 205-334182**

Anuncio de licitación

Suministros

Apartado I: Poder adjudicador

I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto

Universitat de València
av.Blasco Ibáñez, 13
A la atención de: Servicio de contratación administrativa
46010 Valencia
ESPAÑA
Teléfono: +34 963864209
Correo electrónico: contratacion.suministros@uv.es
Fax: +34 963983162

Direcciones Internet

Dirección del poder adjudicador <http://www.uv.es/>
Dirección del perfil de comprador <http://www.uv.es/contratacion>

Puede obtenerse más información en:

Universidad Miguel Hernández
Avinguda de la Universitat, s/n
Punto(s) de contacto: Servicio de contratación
03202 Elche
ESPAÑA
Teléfono: +34 966658741

Dirección Internet: <http://www.umh.es/contratacion>

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un diálogo competitivo y un sistema dinámico de adquisición) pueden obtenerse en: Los puntos de contacto mencionados arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a:

Registre General de la Universitat de Valencia
avda. Blasco Ibáñez, 13
46010 Valencia
ESPAÑA
Teléfono: +34 963864209
Correo electrónico: contratacion.suministros@uv.es

I.2) Tipo de poder adjudicador

Otros: Universidad pública

I.3) Principal(es) actividad(es)

Educación
Otros: Investigación

I.4) **Adjudicación del contrato en nombre de otros poderes adjudicadores**

El poder adjudicador realiza su adquisición en nombre de otros poderes adjudicadores: no

Apartado II: Objeto del contrato

II.1) **Descripción**

II.1.1) **Denominación del contrato establecida por el poder adjudicador:**

Suministro de energía eléctrica para la Universitat de València y de la Universitat Miguel Hernández.

II.1.2) **Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución**

Suministros

Adquisición

Principal lugar de entrega: Universitat de València y Universitat Miguel Hernández.

Código NUTS

II.1.3) **Información sobre el contrato público, el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisición**

El anuncio se refiere a un contrato público

II.1.4) **Información sobre el acuerdo marco**

II.1.5) **Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones)**

Suministro de energía eléctrica de alta y baja tensión.

II.1.6) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**

09300000

II.1.7) **Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**

Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no

II.1.8) **Lotes**

El contrato está dividido en lotes: sí

Las ofertas deberán presentarse para uno o varios lotes

II.1.9) **Información sobre las variantes**

Se aceptarán variantes: sí

II.2) **Cantidad o extensión del subcontrato**

II.2.1) **Cantidad o extensión global del contrato**

27 613 359,88 IVA incluido.

Valor estimado total de las adquisiciones durante todo el período de vigencia del acuerdo marco

Valor estimado IVA excluido: 23 401 152,44 EUR

II.2.2) **Información sobre las opciones**

Opciones: no

II.2.3) **Información sobre las renovaciones**

Este contrato podrá ser renovado: sí

Número de renovaciones posibles: 1

En el caso de contratos renovables de suministros o servicios, plazo estimado para los contratos posteriores:
en meses: 12 (a partir de la adjudicación del contrato)

II.3) **Duración del contrato o fecha límite de ejecución**

Duración en meses: 12 (a partir de la adjudicación del contrato)

Información relativa a los lotes

Lote N°: 1

Denominación: Alta tensión, tarifa 6P

- 1) **Breve descripción**
Suministro de energía eléctrica de alta tensión.
- 2) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**
09300000
- 3) **Cantidad o extensión**
25 012 413,41 IVA incluido.
Valor estimado total de las adquisiciones durante todo el período de vigencia del acuerdo marco
Valor estimado IVA excluido: 21 196 960,52 EUR
- 4) **Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato**
- 5) **Información adicional sobre los lotes**

Lote Nº: 2

Denominación: Alta tensión, tarifa 3P

- 1) **Breve descripción**
Suministro de energía eléctrica de alta tensión.
- 2) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**
09300000
- 3) **Cantidad o extensión**
2 384 630,84 IVA incluido.
Valor estimado total de las adquisiciones durante todo el período de vigencia del acuerdo marco
Valor estimado IVA excluido: 2 020 873,59 EUR
- 4) **Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato**
- 5) **Información adicional sobre los lotes**

Lote Nº: 3

Denominación: Baja tensión, tarifa 3.0A

- 1) **Breve descripción**
Suministro de energía eléctrica de baja tensión.
- 2) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**
09300000
- 3) **Cantidad o extensión**
156 362,12 IVA incluido.
Valor estimado total de las adquisiciones durante todo el período de vigencia del acuerdo marco
Valor estimado IVA excluido: 132 510,27 EUR
- 4) **Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato**
- 5) **Información adicional sobre los lotes**

Lote Nº: 4

Denominación: Baja tensión, tarifa 2.0A

- 1) **Breve descripción**
Suministro de energía eléctrica de baja tensión.
- 2) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**
39300000
- 3) **Cantidad o extensión**
19 640,89 IVA incluido.

Valor estimado total de las adquisiciones durante todo el período de vigencia del acuerdo marco

Valor estimado IVA excluido: 16 644,82 EUR

4) **Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato**

5) **Información adicional sobre los lotes**

Lote Nº: 5

Denominación: Baja tensión, tarifa 2.1A

1) **Breve descripción**

Suministro de energía eléctrica de baja tensión.

2) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**

09300000

3) **Cantidad o extensión**

40 312,62 IVA incluido.

Valor estimado total de las adquisiciones durante todo el período de vigencia del acuerdo marco

Valor estimado IVA excluido: 34 163,24 EUR

4) **Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato**

5) **Información adicional sobre los lotes**

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) **Condiciones relativas al contrato**

III.1.1) **Depósitos y garantías exigidos**

Garantía provisional: no procede.

Garantía definitiva: eximida.

III.1.2) **Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan**

La empresa suministradora hará llegar la factura correspondiente por el suministro efectuado en cada mes durante los primeros 15 días del mes siguiente.

El pago del importe del precio del contrato se producirá contra la entrega de la factura por la empresa adjudicataria y previa conformidad por parte del órgano competente.

La facturación será mensual por periodo vencido y en ella se incluirán todos los costes de la energía eléctrica con la desagregación de conceptos establecida legalmente: potencia, energía, alquiler de los equipos de medida, impuestos y bonificaciones cuando proceda.

III.1.3) **Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato**

III.1.4) **Otras condiciones particulares**

La ejecución del contrato está sujeta a condiciones particulares: no

III.2) **Condiciones de participación**

III.2.1) **Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: 1. Índice de contenido enunciado numéricamente;

2. Si el licitador es un empresario individual, copia autorizada o compulsada del DNI o documento equivalente que lo sustituya reglamentariamente;

3. Si el licitador es persona jurídica, escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate;

4. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro o en representación de sociedad o persona jurídica, presentarán fotocopia legalizada del DNI y escritura de poder o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, inscritos en el registro correspondiente, declarados bastante a efectos de comparecer ante la Universitat de València y contratar con ella, por los Servicios Jurídicos de la Universitat de València o de cualquier otra administración pública.

Las escrituras referidas en los puntos 3 y 4 deberán acompañarse de su correspondiente declaración de vigencia.

La documentación requerida en los puntos 3 y 4 (a excepción de la fotocopia legalizada del DNI) podrán ser sustituidos por la aportación del certificado de inscripción en el Registro de Contratistas y Empresas Clasificadas de la Comunidad Valenciana o en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, acompañado de una declaración responsable de vigencia de los puntos certificados.

Este certificado podrá sustituir la aportación de otra documentación que viene relacionada en el artículo 72 de la LCSP.

5. Declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 49 de la LCSP otorgada ante una autoridad administrativa u organismo profesional cualificado o mediante acta de manifestaciones ante notario público. Esta declaración incluirá la manifestación de que la empresa se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (respecto de la Administración General del Estado, de la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma Valenciana, y del pago del Impuesto de Actividades Económicas) y de Seguridad Social.

Con objeto de facilitar la aportación de los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias con la Administración Estatal y la Autonómica Valenciana y con la Tesorería General de la Seguridad Social, el licitador podrá autorizar a la Universitat de València a solicitar en su nombre los mencionados certificados. En tal caso, de resultar adjudicatario, no deberá aportar las certificaciones positivas de estar al corriente en las citadas obligaciones;

6. En los casos en que así esté previsto en el apartado 2 del cuadro de características, relación de los lotes a los que se licita;

7. La solvencia económica, financiera y técnica se acreditará, mediante la presentación de la documentación requerida en el apartado 8 del cuadro de características.

Cuando dos o más empresarios presenten oferta conjunta, cada uno de ellos deberá acreditar su solvencia. Si la empresa licitadora, de conformidad con el artículo 52 de la LCSP se basase en la solvencia y medios de otras entidades para acreditar la solvencia exigida, deberá aportar certificado emitido por el órgano de dirección de la empresa que preste su solvencia, acreditativo de tal circunstancia;

8.A los efectos de lo dispuesto en el art. 86 del Rglcap, las empresas pertenecientes al mismo grupo y que concurren a una misma licitación deberán presentar declaración sobre los extremos reseñados en el apartados 1 y 2 de dicho artículo;

9. Cualquier otra documentación que, atendiendo la naturaleza del suministro, pueda ser requerida en el apartado 10 a) del cuadro de características.

*Todos los documentos citados deberán presentarse en original o mediante copias auténticas, conforme a la legislación vigente, excepto el documento acreditativo de la garantía provisional, en su caso, que habrá de aportarse en original. *Las empresas extranjeras presentarán la documentación traducida de forma oficial al castellano o, en su caso, al valenciano.

III.2.2) Capacidad económica y financiera

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Declaraciones apropiadas de entidades financieras referidas a la situación actual financiera y patrimonial de la empresa licitadora, que

acrediten que dispone de recursos que le permitan cumplir las obligaciones que asuma si se le adjudica el contrato.

III.2.3) Capacidad técnica

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

Relación de los principales suministros efectuados durante los 3 últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos.

Deberán aportar el correspondiente certificado o documento acreditativo del Ministerio de Economía, o Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de que el concursante figura inscrito como Comercializador en el Registro administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores calificados del Ministerio de Industria y Energía, al cual hace referencia al artículo 45.5 de la Ley 54/1997, de 27 de Noviembre, y estar autorizado para actuar en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana, donde se ubican los puntos de consumo que han de recibir el servicio de Suministro de Energía Eléctrica.

III.2.4) Información sobre contratos reservados

III.3) Condiciones específicas de los contratos de servicios

III.3.1) Información sobre una profesión concreta

III.3.2) Personal encargado de la prestación del servicio

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) Tipo de procedimiento

IV.1.1) Tipo de procedimiento

Abierto

IV.1.2) Limitación del número de operadores a los que se invitará a licitar o participar

IV.1.3) Reducción del número de operadores durante la negociación o el diálogo

IV.2) Criterios de adjudicación

IV.2.1) Criterios de adjudicación

El precio más bajo

IV.2.2) Información sobre la subasta electrónica

Se realizará una subasta electrónica: sí

Información complementaria acerca de la subasta electrónica: Antes de proceder a la subasta electrónica, el órgano de contratación efectuará una primera clasificación de las ofertas, por orden decreciente, de acuerdo con el único criterio de adjudicación del precio más bajo. A continuación se invitará simultáneamente, a todos los licitadores, que hayan presentado ofertas admisibles, a que presenten precios revisados a la baja.

A estos efectos se considerarán admisibles todas aquellas ofertas que cumplan con los requisitos establecidos en este pliego.

La invitación será acompañada por el resultado de la evaluación de la oferta presentada por el licitador y las instrucciones para el acceso y participación en la subasta electrónica.

En el supuesto de no presentarse al menos dos licitadores, no tendrá lugar la subasta electrónica.

a.- Requisitos técnicos:

Para participar en la subasta electrónica será necesario que las empresas licitantes dispongan de un ordenador con acceso a internet y disponer de al menos los siguientes requerimientos técnicos.

— Sistema operativo.

1. Windows 7

2. Windows 2000 Professional;

3. Windows XP (Home o Professional)

4. Windows Vista.
— Navegador de internet.
5. Microsoft Internet Explorer 7 o superior con cookies y JavaScript habilitados
6. Mozilla Firefox 3 o superior con cookies y JavaScript habilitados
7. Bloqueador de ventanas emergentes debe estar deshabilitado
Tenga en cuenta que puede tener más de un bloqueador de ventanas emergentes.
— Java.
8. Java Versión 6 o superior
— CPU.
9. 1000 MHz o superior
— RAM.
10. 512 MB o superior
— Adaptador de video y pantalla.
11. 512 MB o superior
— Varios.
12. Si usted utiliza Lotus Notes debe activar el acceso a internet a través de un navegador externo, si accede a través de un enlace en un email
13. Se recomienda una conexión de banda ancha
14. Microsoft Excel 2007
15. Adobe Reader 9

Será responsabilidad de cada licitador realizar todas las tareas y pruebas de configuración técnicas en su ordenador, en su explorador de internet y en su conexión a internet antes de la subasta electrónica. Las Universidades de Valencia y Miguel Hernández de Elche no son responsables de problemas técnicos derivados de una configuración incorrecta de su ordenador, de problemas en su conexión de internet, de configuración de seguridad o cualquier otro problema técnico no relacionado con la plataforma de subasta electrónica. Antes de comienzo de la misma, será responsabilidad del licitador realizar las comprobaciones técnicas necesarias para garantizar el buen funcionamiento de su navegador y su acceso a internet.

b.- Condiciones de acceso a la subasta:

La invitación para participar en la subasta será enviada a la persona indicada en la oferta económica. Si la empresa licitante necesita cambiar la persona de contacto deberá comunicarlo a las Universidades de Valencia y Miguel Hernández de Elche con al menos 2 días hábiles de antelación al inicio de la subasta electrónica, dicha comunicación será suscrita por el firmante de la oferta económica. Téngase en cuenta que solamente UN (1) usuario puede acceder a la subasta electrónica con el usuario y la contraseña suministrada por las Universidades de Valencia y Miguel Hernández.

Las Universidades de Valencia y Miguel Hernández, una vez resulten admitidos los licitadores por la Mesa de contratación, les enviará un documento de instrucciones para su acceso y participación en el evento. Será responsabilidad del licitador atender a cuantas instrucciones contiene este documento antes de participar en la subasta electrónica contactando, si fuera preciso, con las Universidad de Valencia y Miguel Hernández de Elche o con la Plataforma de Subasta Electrónica vortalGOV en el teléfono y la dirección de correo electrónico info@vortal.es o +34 902020290.

Asimismo, para su capacitación en la plataforma y para asegurar que todos los licitadores entienden estas reglas, antes de la subasta electrónica se realizará un evento de pruebas. La subasta electrónica de prueba replicará las reglas y la configuración de la subasta electrónica real (con la excepción de que las pujas que envíen los licitadores no serán consideradas pujas reales). Las Universidades de Valencia y Miguel Hernández

no se responsabilizan de los problemas que puedan tener los licitadores que no participen en la totalidad de la subasta electrónica de prueba.

Los licitadores deberán estar disponibles durante la duración del evento en el número de teléfono comunicado a la Universidad de Valencia/Miguel Hernández de Elche, para que puedan ser contactados para validar o verificar el normal desarrollo de la subasta electrónica. Si necesita cambiar el nombre o número de teléfono de contacto, deberá enviar un correo electrónico a la dirección anteriormente mencionada (dirección de correo de la Universidad). Es importante que el número de teléfono de contacto sea un número directo a la persona (teléfono móvil) para poder contactar con ella en la menor brevedad posible.

Durante el evento, si tiene cualquier problema técnico, deberá contactar con el centro de gestión de licitadores de la plataforma de subasta electrónica vortalGOV, en el teléfono +34 902020290.

c.- Fecha y horario:

La invitación a los licitadores para participar en la subasta electrónica incluirá la fecha y hora de comienzo de la subasta electrónica de pruebas y de la subasta electrónica real.

d.- Reglas de la subasta electrónica:

El formato del evento será el de subasta inversa (o a la baja), es decir, un licitador no podrá enviar una puja igual o superior a la ya ofertada.

La primera posición corresponderá al licitador cuya puja calculada como se indica en el apartado 12 del cuadro de características obtenga el valor más ventajoso para las universidades.

La puja inicial será el valor establecido, por cada empresa licitante admitida, en su oferta económica (sobre 2), el sistema indicará en número la posición de partida en la subasta de cada una de las empresas licitantes y a partir de ese momento este número se actualizará automáticamente si sufriera cambios en virtud de sus nuevas pujas o de las pujas del resto de licitadores. En todo momento durante la subasta electrónica podrán ver el importe de su última puja y su posición.

Cada nueva puja deberá representar una bajada mínima de 0,002 EUR/KWh respecto al valor de su puja anterior. En aquellos lotes en los que hay diferentes precios por periodo, esta bajada se aplicará proporcionalmente a cada uno de ellos.

Al introducir los importes de los precios unitarios habrá que tener en cuenta que el separador de decimales será el signo “,” (coma). Los precios unitarios para esta subasta podrán constar de un máximo de seis cifras decimales. Es fuertemente recomendable que realice pruebas introduciendo decimales durante la subasta electrónica de pruebas para comprobar su configuración.

e.- Duración de la subasta:

La subasta electrónica se realizará en 2 fases:

— Fase I (prueba): duración de 30 minutos más una sola extensión de 10 minutos. La subasta electrónica de prueba replicará las reglas y la configuración de la subasta electrónica real (con la excepción de que las pujas que envíen los licitadores no serán consideradas pujas reales).

Extensiones: si dentro de los últimos 2 minutos antes del cierre se produjera una puja válida en cualquiera de los lotes, que sitúe al licitador que la envía en tercera o mejor posición en ese lote, el sistema prorrogará la subasta electrónica 10 minutos para permitir la reacción del resto de licitadores.

El número de extensiones será de una (1) en la fase de prueba (10 minutos). Por lo tanto, la duración total de la subasta electrónica en fase de prueba no será superior a los 40 minutos. Los licitadores son responsables de mantenerse conectados a la plataforma durante toda la duración del evento. Las Universidades de Valencia/Miguel Hernández de Elche no serán responsables si un licitador decide desconectarse temporalmente durante la subasta electrónica y no puede enviar una puja o si la subasta electrónica termina cuando un licitador está desconectado.

— FASE II (real): duración de 45 minutos más las posibles extensiones, durante los cuales se realiza el proceso de pujas por parte de los licitadores de acuerdo con la operativa explicada en el apartado D, Reglas de la subasta electrónica.

Extensiones: Si dentro de los últimos 2 minutos antes del cierre se produjera una puja válida en cualquiera de los lotes, que sitúe al licitador que la envía en tercera o mejor posición en ese lote, el sistema prorrogará la subasta electrónica 10 minutos para permitir la reacción del resto de licitadores.

El número de extensiones en esta fase II es ilimitado. Por lo tanto, la duración total de la subasta electrónica probablemente excederá el tiempo inicial estimado. Los licitadores son responsables de mantenerse conectados a la plataforma durante toda la duración del evento. Las Universidades de Valencia/ Miguel Hernández no son responsables si un licitador decide desconectarse temporalmente durante la subasta electrónica y no puede enviar una puja o si la subasta electrónica termina cuando un licitador está desconectado.

Ha de tenerse en cuenta que si se deja el envío de una puja para el último minuto y esta puja no fuera válida por no cumplir los criterios de bajada mínima (Explicados en el apartado "D") o por otros motivos (ejemplo: haber dejado una casilla en blanco) el sistema rechazará la puja y el licitador podría quedarse sin tiempo de reacción para introducir nuevamente una puja válida antes del cierre del evento.

El cierre de la subasta se producirá en el momento en que hayan transcurrido el tiempo inicial más las extensiones sin que se presenten nuevos precios que cumplan con los requisitos establecidos anteriormente.

IV.3) Información administrativa

IV.3.1) Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente:

2011 0106 - SU 043

IV.3.2) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato

no

IV.3.3) Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria o del documento descriptivo

Fecha límite para la recepción de solicitudes de documentos o de acceso a los mismos: 29.11.2011
Documentos sujetos a pago: no

IV.3.4) Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación

29.11.2011 - 18:00

IV.3.5) Fecha de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar

IV.3.6) Lengua(s) en que puede(n) redactarse los proyectos o las solicitudes de participación

español.

Otros Valenciano.

IV.3.7) Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta

Duración en meses: 2 a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas

IV.3.8) Condiciones para la apertura de las ofertas

Fecha: 14.12.2011 - 12:00

Lugar

Sala de Juntas del nivel 1. Av. Blasco Ibáñez, 13. Valencia, ESPAÑA.

Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas: no

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) Información sobre la periodicidad

Se trata de contratos periódicos: no

VI.2) **Información sobre fondos de la Unión Europea**

Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

VI.3) **Información adicional**

Los poderes adjudicadores son tanto la Universitat de València como la Universidad Miguel Hernández de Elche.

El horario del Registro General de la Universitat de València es de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas. Las ofertas se podrán presentar por cualquier medio previsto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Teléfonos de información administrativa: +34 963983551 (servicio de contratación administrativa de la Universidad de València) y +34 966658741 (servicio de contratación de la Universidad Miguel Hernández).

Teléfono de información técnica: +34 963932040 (Enrique Pascual, consultoría ICA).

VI.4) **Procedimientos de recurso**

VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Universitat de València

avda. Blasco Ibañez, 13

46010 Valencia

ESPAÑA

Correo electrónico: contratacion@uv.es

Teléfono: +34 963864209

Dirección Internet: <http://www.uv.es>

Fax: +34 963983162

VI.4.2) **Presentación de recursos**

VI.4.3) **Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos**

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**

21.10.2011